



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### Cuestiones del sindicato PIDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015

Que desde la Consejería de Educación no ha sido facilitada la documentación necesaria (Plantilla y fichas de los centros) para poder comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

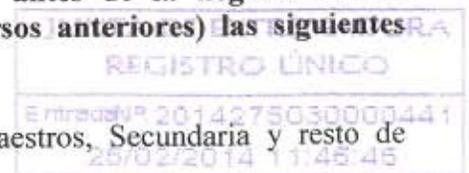
Que el sindicato PIDE considera que no debe suprimirse o amortizarse ninguna plaza basándose exclusivamente en las medidas de carácter excepcional establecidas en el “RD-Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”: incremento de la ratio, aumento de la carga horaria del profesorado y retraso en la implantación de enseñanzas de formación profesional.

Que del mismo modo consideraríamos imprudente y precipitado, suprimir plazas en áreas que podrían sufrir ajustes derivados de la aplicación de la LOMCE, cuando aún no se conocen los currículos y cargas lectivas de las diferentes enseñanzas, quedando margen de negociación en el reparto que corresponde asignar a las autonomías.

Que a fecha de 25 de febrero de 2015 la Consejería de Educación sigue sin facilitarnos las plantillas docentes existentes en Extremadura, a pesar de las promesas públicas realizadas por la Consejera de Educación, desde PIDE creemos gravísimo que no se nos faciliten datos que legalmente están obligados a facilitarnos, incurriendo la Consejería de Educación y Cultura, en caso de no subsanarlo, en una actuación tipificada legalmente como obstrucción a la labor sindical.

Desde PIDE solicitamos que sean estudiadas y aceptadas antes de la negociación de plantillas para el curso 2014-2015 (al igual que se solicitó en cursos anteriores) las siguientes cuestiones:

- 1) Las plazas reflejadas en las distintas especialidades de Maestros, Secundaria y resto de cuerpos de las plantillas y alegaciones anteriores.
- 2) La publicación de la plantilla definitiva antes de la adjudicación provisional de los diferentes colectivos (suprimidos, no necesarios/sin horario, provisionales, expectativas, comisiones de servicio,...).
- 3) En relación a la pérdida de unidades de Infantil y Primaria en Centros Públicos en localidades donde existen centros concertados, que previa a la eliminación de dichas unidades, se supriman los conciertos en los centros privado-concertados de dicha localidad, debido a que **la supresión de unidades en centros públicos no tiene justificación** habiéndose derivado alumnos a unidades contratadas en centros con titularidad privada.
- 4) Creación de plazas de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades de Secundaria de Lengua Castellana, Geografía e Historia, Matemáticas, Biología, Inglés y Psicología **en TODAS las Secciones de I.E.S.** (que siguen todas sin dotación de personal de secundaria) o que estas secciones sean suprimidas y sus alumnos matriculados en los centros de referencia.
- 5) Dotación completa del Departamento de Orientación (PS, CS, CT, PT y AL) en todos los I.E.S.O. y completarlas en los I.E.S. en los que dichas especialidades no están ocupadas o creadas.





## Sindicato del Profesorado Extremeño

Se propone además que se incremente en un PS los centros con más de 500 alumnos o que se busque algún criterio que permita incrementar su número allí donde se necesite.

6) **Centros de ADULTOS.** Aplicación de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros e incorporación de especialistas de Secundaria a todas las plazas vacantes existentes en los centros de Adultos de Extremadura. Deben regularizarse las plazas ocupadas actualmente, en un número excesivo, por Comisiones de Servicios con su conversión en plazas de Plantilla.

7) Creación de plazas en plantilla en aquellos centros donde existen horarios sin propietario, en cualquier especialidad y cuerpo, que están ocupados por docentes sin destino definitivo en el centro.

8) Adjudicar todas las plazas resultantes de las **JUBILACIONES** producidas.

9) Creación de los Departamentos didácticos unipersonales o no en aquellas especialidades que aún no esté creado.

10) **E.O.I.** Creación de plazas en Escuelas Oficiales de Idiomas de la Provincia de Cáceres. Creación de un nuevo centro de EOI en Coria/Moraleja y nuevos edificios independientes para las EOI de Badajoz, Cáceres, Don Benito/Villanueva de la Serena, Navalmoral de la Mata y Plasencia.

11) **CONSERVATORIOS.** Aumento de Plantillas y creación de nuevos edificios de Conservatorio en Plasencia, así como agilización en el de Cáceres.

12) **EQUIPOS.** Creación de 1 plaza de Servicios a la Comunidad en el EQUIPO ESPECÍFICO DE TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO de Cáceres y ampliación de 1 plaza de Servicios a la Comunidad en los EOEPs I y II de Cáceres.

13) **ESCUELAS DE ARTE.** Regularización de las plazas de plantilla existentes en el centro de Mérida. Creación y construcción de las escuelas de Arte de Badajoz, Cáceres y Plasencia.

Desde el Sindicato PIDE manifestamos nuestra oposición frontal a la amortización o supresión de plazas en los centros públicos, indistintamente que sean de los grandes o pequeños núcleos de población, abogamos por la eliminación gradual de los conciertos educativos, compatibilizando y garantizando las plazas funcionariales y el derecho a la educación. No es posible que se supriman plazas en centros públicos y se mantengan los conciertos educativos en la misma localidad.

Cáceres, a 25 de febrero de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente de PIDE